MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL **DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION**

HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 2450

HUEPIL, AGOSTO 18 DE 2016

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.-
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N° 1, Publicado en el D.O. el 26.07.2007.
- El D.F.L. N°, del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
- El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto., de Educación.-
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad CONTRATADO en la

Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : MARIA ESTEFANY ARIAS LOPEZ

R.U.T. N°

TITULO : PROF.EDUC. GRAL BASICA

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA D-1228 DE HUEPIL

CARGO : DOCENTE

JORNADA : 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA : DESDE: 14.08.2016 HASTA 12.09.2016

FIANZA

ORIGEN DE LA VACANTE : 29 HRS.PLAN COMUN, 02 HRS SEP Y 03 HRS PIE, POR LIC. MEDICA CICILIA GUERRERO.

CARGO PARALELO : CUMPLE FUNCION EN ESCUELA D-1228 DE HUEPIL

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del presente Decreto al

Subtitulo21, Item 02.-

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que

OSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

ALCALDE

correspondan a la Contraloría Regional para su registro

GUSTAYO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución</u>

MUNICIPAL

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento(2)
- Secretaria Municipal(2)
- **Remuneraciones DAEM**
- Sec. Personal

ľHŘŎG/asv JAFA/GEPL/JFQ'S

